



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-05-002) Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 (Actualización).

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La versión publica consta de 6 páginas en las que se clasifica información concerniente a datos personales de terceros, correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma; así como secreto industrial, correspondiente a métodos y procesos de producción.

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Fracción I y II; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 116 primer y tercer párrafo; Ley de la Propiedad Industrial, Artículo 82 y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 159 BIS 4 Fracciones I y IV. Capítulo II y Lineamientos Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo y Cuadragésimo Cuarto del Capítulo VI de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

## V. Firma del titular del área.

Mtro. Abel Arguelles Almontes

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA-05-2021-SIPOT-1T-FXXXII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_05\\_2021\\_SIPOT\\_1T\\_FXXXII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_05_2021_SIPOT_1T_FXXXII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y  
Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

# VERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L.- **00043**

Ciudad de México, a **12 MAR 2021**

Bitácora No. 09/LU-0013/12/20

No. de Licencia: LAU-09/00321-2002

## OWENS VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V.

Av. Presidente Juárez No. 2039

Col. Los Reyes Iztacala,

Mun. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54090

Estado de México

Teléfono: 55-5089-9600 Ext. 48131032

Correo electrónico: [gilberta.perez@o-i.com](mailto:gilberta.perez@o-i.com)

Hago referencia a la solicitud de actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, bitácora 09/LU-0013/12/20, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, el 10 de diciembre de 2020. Al respecto, le comunico que una vez analizada la información proporcionada y: .....

### RESULTANDO

- I. Que con fecha 8 de marzo de 2002, la entonces Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 según oficio No. DGMIC.710/000372 a favor de la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V. para la elaboración de envases de vidrio. ....
- II. Que con fecha 12 de octubre de 2006, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, expidió la actualización a la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 según oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC.-0000311 a favor de la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., debido a la manifestación de nuevos residuos peligrosos y a la modificación en la propuesta de participación del Programa de Contingencias Ambientales. ....



Oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L.-

00043

- III. Que con fecha 31 de mayo de 2012, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, expidió la actualización a la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 según oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L.-00111 a favor de la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., debido al aumento en la capacidad de producción autorizada y a la manifestación de nuevos residuos peligrosos. ....
- IV. Que con fecha 28 de enero de 2016, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, expidió la actualización a la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 según oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L.-00027, debido al cambio de razón social de VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V. a VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V. ....
- V. Que con fecha 10 de diciembre de 2020, la empresa VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., ingresó la solicitud de actualización a la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, bitácora 09/LU-0013/12/20, debido al cambio de razón social de VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V. a OWENS VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V. ....

**CONSIDERANDO**

- I. Que con fundamento en los artículos 5º fracción XII y III BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 6 fracción IX, 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, así como en el artículo 30 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes es competente para resolver la solicitud de actualización de Licencia Ambiental Única. ....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y  
Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L- **00043**

II. Que la empresa presentó copia de la escritura pública No. 9,047 pasada ante la Fe del Lic. Óscar Elizondo Garza, Notario Público No. 25, mediante el cual hizo constar la comparecencia del señor Daniel Garza Téllez, en representación y como Dégado Especial de la sociedad denominada VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V. para protocolizar los acuerdo contenidos en las resoluciones unánimes de socios, adoptados el 22 de enero de 2016, misma que el Notario dio Fe de tenerla a la vista y que a la letra en su versión en idioma Español se podía leer: .....

*"Resoluciones unánimes de socios del 22 de enero de 2016*

...

*PRIMERA. Derivado del permiso obtenido por parte de la Secretaría de Economía y el consentimiento para tal efecto otorgado por la sociedad Owens Glass Manufacturing, S. de R.L. de C.V., con efectos a partir del 29 de febrero de 2016, se resuelve cambiar la denominación de la Sociedad a "Owens Virreyes".*

*En virtud de lo anterior, la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la Sociedad se leerá como se establece a continuación:*

*"Cláusula PRIMERA: La Sociedad se denominará OWENS VIRREYES, seguida de las palabras SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLES, o sus iniciales, S. de R.L. de C.V...."*

III. Que la información contenida en los considerandos anteriores es suficiente para proceder a actualizar la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 por lo que, puede ser verificada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento a través de su autoridad competente. ....

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes: .....





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y  
Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L.- 00043  
RESUELVE

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, gestionada por la empresa OWENS VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V. ....

**SEGUNDO.-** Autorizar el cambio de razón social de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 de VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V. por la de OWENS VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., cuyas condicionantes, son válidas en su totalidad para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Juárez No. 2039, Col. Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54090, Estado de México. ....

**TERCERO.-** Señalar que si existiese cambio de razón social, aumento en la producción, cambios de proceso, ampliación de instalaciones o se requieren manifestar nuevos residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a las condicionantes correspondientes. ....

**CUARTO.-** Informar que la Licencia es intransferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos y registros que deban obtenerse de ésta u otra autoridad competente.....

**QUINTO.-** Comunicar que los demás términos y condicionantes establecidos en la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, en el oficio de actualización DGGCARETC.715/DRIRETC.-0000311, DGGCARETC.715/DRIRETC.-00111, así como en el oficio DGGCARETC.715/DRIRETC.-00027 que no contravengan el presente resolutivo, quedan sin modificación alguna y deberán cumplirse.

**SEXTO.-** Informar que la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, en términos del artículo 176 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental**  
Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y  
Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

**Oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC/L.- 00043**

**SÉPTIMO.-** Tener por reconocida la personalidad del C. Víctor Manuel Gallardo Martínez como Representante Legal de la empresa OWENS VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., y a las CC. Gilberta Pérez De la Rosa y Daniela Alfaro Mares, para oír y recibir notificaciones. ....

**OCTAVO.-** Notificar el presente oficio en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y establecer que se cumpla lo resuelto. ....

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**LIC. ABEL ARGUELLES ALMONTES**

Por un uso responsable de la tecnología y el uso de las medidas establecidas para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el presente oficio electrónico y las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

- c.c.p. **Mtra. Blanca Alicia Mendoza Vera**, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.
- Biól. Horacio Borja Sánchez**, Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
- Ing. Gonzalo Roberto Soello García**, Subprocurador de Inspección Industrial.
- Ing. José Ernesto Navarro Reynoso**, Director de Regulación Industrial y RETC

DLV/JENR/TZR/COAO





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC

ASUNTO: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA EN EL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 10:13 del día 23 del mes de Marzo del 2020, y ante la presencia del/la suscrito/a C. Luis Rivera Morales, trabajador/a adscrito/a a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hace constar que comparece en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Avenida Ejército Nacional número 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, en esta Ciudad de México, el/la C. Daniela Alfaro Morales, de la empresa OWENS VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., quien se identifica con Credencial Oficial No. [redacted] expedida por INE, quien tiene personalidad debidamente acreditada y reconocida dentro del expediente administrativo con (Bitácora/No. de Referencia): 09/LU-0013/12/20, en su carácter de AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, a quien en este acto se le notifica y se hace entrega de la respuesta expedida mediante el Oficio No. DGGCARETC/DRIRETC/L.-00043 de fecha 12 de marzo de 2021, el cual contiene firma autógrafa del C. Abel Montes Arguelles, Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y/o José Ernesto Navarro Reynoso, Director de Regulación Industrial y RETC.

Esta diligencia se practica de manera personal en observancia a lo dispuesto por los artículos 28, 35 fracción II, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la presente cédula de notificación, siendo la misma hora del mismo día y lugar de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron y entregando un original de la presente cédula a quien en este acto recibe la notificación.

NOTIFICADOR TRABAJADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INTERESADO

NOTIFICADO

Recibió:

Luis Rivera Morales 23 MAR. 2021

Notificó: NOMBRE Y FIRMA

Firma:

[Redacted signature area]

Daniela Alfaro Morales

NOMBRE Y FIRMA